

23/ 09 / 2022

LUCE\$ Y SOMBRAS EN LAS FIESTAS PATRONALES

CSIT UNIÓN PROFESIONAL y el **SINDICATO DE POLICÍA LOCAL ASOCIADA (P.L.A.)** informan de lo siguiente:

Una vez finalizadas las fiestas patronales y tras el descanso en la labor sindical por el buen desarrollo de las mismas, esta Sección Sindical considera que es el momento para hacer un análisis de lo que consideramos que se ha hecho bien y lo que en el futuro debe mejorarse:

Primeramente, hay que reconocer que **las fiestas han sido un éxito en cuanto a seguridad**, ya que no ha habido ningún altercado grave y todo lo que ha sucedido se ha resuelto con diligencia y gran profesionalidad, gracias al **gran desempeño, implicación y a la valía de todos/as los integrantes de esta plantilla**, que han sabido resolver con destreza todo tipo de conatos de reyertas y problemas de seguridad, sin que se crearan graves disturbios. Una vez más, queda clara y patente, **la gran profesionalidad y la calidad del equipo humano de la Policía Local de Majadahonda**, que sigue a la cabeza de las policías locales de toda la Comunidad de Madrid. Desde estas líneas transmitimos nuestra más sincera felicitación a todos/as los componentes de la plantilla, desde el grueso de la escala ejecutiva, pasando por la escala técnica y llegando a Jefatura.

Además, consideramos un **acierto el servicio de catering ofrecido a los compañeros/as que doblaban turno**. Es de agradecer que se dé un servicio de comida de calidad y esperamos que se repita en el futuro, ya que sabemos que ese es el nivel que puede dar el municipio donde prestamos servicio.

También es de justicia exponer aquellas **cuestiones que deberían ser mejoradas para impulsar y modernizar el cuerpo de la Policía Local de Majadahonda**:

- Lamentablemente, está siendo habitual que **nuestro Convenio sufra continuas “puñaladas”** y se establezcan condiciones arbitrarias de forma unilateral, sin contar con la plantilla, sin que se respeten las condiciones establecidas entre el Ayuntamiento y los representantes de los trabajadores.



**I
N
F
O
R
M
A**

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es



I N F O R M A

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es



En el Acuerdo-convenio se establece que **las horas extraordinarias deben ser voluntarias y ser asignadas conforme al criterio de selección por menor número de horas realizadas hasta esa fecha.** Por eso, no entendemos que las horas de fiestas hayan quedado excluidas de dicho cómputo, ya que no viene regulado en ningún lugar en el Acuerdo-convenio. **Las horas extraordinarias deben ser primero publicadas y agotar el procedimiento general establecido,** dejando que los componentes de la plantilla se apunten a aquellas horas a las que estén interesados/as y, **una vez finalizado el procedimiento general, cubrir con decretos las horas que haya vacantes,** siendo este el momento en el que pueden quedarse excluidas del cómputo general.



Si bien este sistema puede ser más laborioso para Jefatura, es el más justo al tener en cuenta la conciliación de la vida personal con nuestro servicio público. Recordamos que, conforme a lo establecido, **se tiene que respetar la opción de rehúse de realización de horas extraordinarias en fiestas patronales, no acogiéndose siempre a las “necesidades del servicio”,** porque si no, el derecho siempre queda en papel mojado.

Por otro lado, se debería respetar **a aquellos compañeros/as que se acogen a su derecho de no realizar noches,** ya que es un poco violento que a un trabajador le obliguen a realizar horas extras en horario nocturno cuando tiene el derecho a no hacerlas, así como respetar a los compañeros que se encuentran en segunda actividad, imponiéndoles turnos y horarios no acordes con su situación personal.

En relación a la manipulación continua del Convenio, el día 16/9/22 se ha enviado a toda la plantilla un correo informando de la **modificación provisional de los mínimos de servicio,** otra decisión unilateral de la que tampoco se había informado a los representantes de los trabajadores. Lejos de favorecer a la plantilla, al analizarlo vemos que, mientras se bajan los mínimos de lunes a sábado a 12 componentes, se establecen para los martes y los sábados por la mañana, y los viernes y sábados por la tarde unos mínimos de 14 componentes. Esto nos lleva a que **se ha suprimido el derecho de los trabajadores al disfrute de días de AP en viernes y sábado por la tarde,** ya que normalmente, en el mejor de los casos, hay 12 personas de turno de tarde trabajando, lo que, en la práctica, hace **imposible ejercer el derecho al disfrute de AP en esos turnos.**

**I
N
F
O
R
M
A**

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

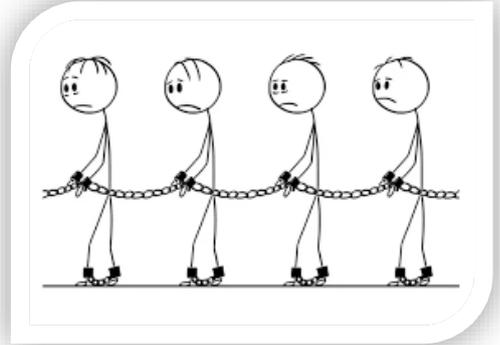


Se está actuando de forma clara contra el Convenio vigente, que establece que puede librar el 20% de la plantilla, es decir, dos funcionarios.

Además, se añade la siguiente coetilla que tanto gusta y tan recurrida por nuestra actual Jefatura, suprimiendo derechos al trabajador:

“obviamente también se da la excepción de aquellas circunstancias que requieran de refuerzo de servicio u otras situaciones especiales que lo requieran”

Como por ejemplo las fiestas en las Rozas, es decir, un talonario de cheques en blanco para disponer de la vida de los policías cómo y cuándo se quiera.



En definitiva, **por un lado, dan, pero por otro, quitan...** y ya conocemos el final de la historia, por eso consideramos de máxima importancia que se respete lo firmado, ya que lo próximo podría ser modificar el cuadrante de trabajo, el cual, recordemos, no les gustaba mucho ya que nos hacía desconectar demasiado...

Desde esta Sección Sindical, defendemos que ya **es momento de implementar los sistemas de trabajo de otros municipios de referencia en los que se permite ejercer el derecho de disfrute de AP y, a la vez, ciertos servicios se cubren con refuerzos extraordinarios**, como en el Ayuntamiento de Madrid, donde los domingos se disfrutaban APs y se ofertan horas extras por servicios como el Rastro. No olvidemos que **el mercadillo de Majadahonda y los servicios de tarde en viernes y sábado son servicios ordinarios (se producen con regularidad establecida y no hay evento extraordinario) por lo que no cabría la denegación de APs** y, por lo tanto, han de tener su cobertura planificada compaginándose con el disfrute de APs de los trabajadores.

En resumen, en el correo recibido, **observamos un claro ataque a nuestros derechos, acotándonos el disfrute de APs a unos días concretos.** Desde esta Sección Sindical no lo vamos a permitir, y nos alinearemos con aquellas secciones sindicales que defiendan ese mismo derecho.



I N F O R M A

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es



• Otro tema que nos preocupa y en el que observamos que hay arbitrariedad y desigualdad es en el proceso de **selección de personal para servicio de paisano**. A principios de año se nos informó, en reunión mantenida con Jefatura, que cualquier funcionario que quisiera podría formar parte de este servicio, pero en la práctica, **parece estar adjudicado solo a unos pocos**. Desconocemos los criterios de selección, aunque ha quedado más que claro, en este último mes, que la antigüedad no es uno de ellos, por lo que volvemos a pedir que se cumpla con lo que se estableció en la reunión que tuvimos en enero, que ha sido la primera y única.



Aunque nos gustaría acabar este resumen agradeciendo los esfuerzos a Jefatura por la **adquisición de los 20 chalecos antibalas**, hemos de destacar que, aunque intenta solucionar el problema, no cubre las expectativas de un municipio de esta categoría y no deja de ser un parche.

No había **chalecos** para la totalidad del turno, **ni un criterio para su adjudicación**, por no decir que no es higiénico compartir prendas que se sudan debido al calor, si bien saludamos ese cambio y las buenas intenciones que resuelven, aunque sea parcialmente, las reclamaciones de esta Sección Sindical.

De la misma forma, hemos observado que se ha realizado un desembolso de unos 5000 euros en ropa de retales de "Madrid 30" para vestir a los nuevos contratados de Protección Civil lo cual nos parece fabuloso, **pero al mismo tiempo** observamos cómo nuestros nuevos compañeros llevan polos usados y de diferentes modelos. Esas costumbres hay que erradicarlas, y desde nuestra posición trabajaremos para lograr una policía moderna, en la que prime el respeto hacia el trabajador y el incremento de su valía, tanto profesional como personal.

Solo recordaros que, desde esta Sección Sindical, pretendemos ser el altavoz de las inquietudes de toda la plantilla, por lo que estamos encantados de recibir vuestras sugerencias y aportaciones para el fomento de la igualdad, el respeto y el cumplimiento de lo firmado en el Acuerdo Convenio.